

LANÚS, 15 SEP 2014

2012

DECRETO

Nº

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, a la señorita Agostina LOTITO, D.N.I. N° 32.881.729, C.U.I.L. N° 27-32881729-8, nacida el día 30 de marzo de 1987, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Llavallol 679, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 24172/6, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 33, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.

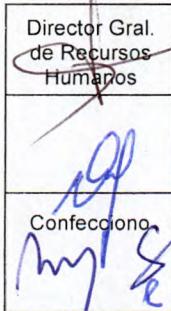
Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS TRECE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13.97) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDUR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

